



Referencia de Consejo de Ministros

El Gobierno autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia para atender los daños causados por el volcán de La Palma

29 de mayo de 2023.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se autoriza la aplicación del Fondo de Contingencia destinado a financiar modificaciones de crédito por un importe total de 6.700.000 euros para atender los daños ocasionados por la erupción volcánica en la isla de La Palma.

La asignación de Fondo de Contingencia que se contempla en este Acuerdo tiene como finalidad la financiación de la siguiente modificación presupuestaria:

- Ampliación de crédito en el Ministerio del Interior para atender la concesión de ayudas a entidades locales como consecuencia de los daños ocasionados por la erupción del volcán en La Palma, por el citado importe.

Estas ayudas se encuentran reguladas en el Real Decreto-ley 20/2021, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo para la reparación de los daños ocasionados por las erupciones volcánicas y para la reconstrucción económica y social de la isla de La Palma, modificado por el Real Decreto-ley 28/2021, por el Real Decreto-ley 11/2022, de 25 de junio, y por el Real Decreto-ley 20/2022, de 27 de diciembre, de medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania y de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y otras situaciones de vulnerabilidad.

Según datos aportados por la Dirección General de Protección Civil y Emergencias es preciso conceder ayudas a entidades locales para atender los daños ocasionados por la erupción volcánica en la isla de La Palma por una cuantía de 6.700.000 euros.

Por tanto, en aplicación de la Ley General Presupuestaria, se ha aprobado la aplicación del Fondo de Contingencia.

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[Web Ministerio de Hacienda y Función Pública](#)

Redes sociales:

